



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

CORRIGE INFORMACION CONTENIDA EN PLANO DE FUSION
PREDIAL QUE ACOMPAÑA A RESOLUCION Nº 20 DEL
13.10.2010, LA CUAL APROBÓ LA FUSIÓN PREDIAL DE LAS
PROPIEDADES UBICADAS EN CALLE HEROES DE LA
CONCEPCIÓN Nº 3220-3230-3240-3242.

ING. D.O.M. Nº 2720/2010 DE 18.12.2012.

RESOLUCION SECCION 9ª Nº 5 /
RECOLETA.

VISTOS:

- 1 Resolución aprobatoria de fusión predial Nº 20 del 13.10.2010.
- 2 Carta solicitud de don Juan José Tapia, Rut Nº 5.738.568-5 en representación de la empresa Reciclados Industriales Ltda. Rut: 95.480.000-8, nuevo propietario del lote "A1", solicitando la rectificación de los roles señalados en el cuadro resumen, correspondiente a la situación anterior descrita en el plano de fusión predial.
- 3 Plano de fusión predial aprobado mediante la Resolución Nº 20 del 13.10.2010.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.

RESUELVO:

- 1 **RECTIFÍQUESE** el cuadro resumen correspondiente a la situación anterior indicada en el plano de fusión predial aprobado mediante la Resolución Nº 20 del 13.10.2010, la información referida a los roles de los predios involucrados en el presente trámite, en lo siguiente:

DONDE DICE:

CUADRO RESUMEN				
	Nº	ROL	POLIGONO	SUPERFICIE
LOTE D	3220	684-51	A-B-M-N-A	348.38 M2
LOTE C	3230	684-52	B-C-D-L-M-B	414.06 M2
LOTE A	3240	684-53	D-F-K-L-D	386.90 M2
LOTE B	3242	684-57	F-G-J-K-F	230.00 M2

DEBE DECIR:

CUADRO RESUMEN				
	Nº	ROL	POLIGONO	SUPERFICIE
LOTE D	3220	6084-51	A-B-M-N-A	348.38 M2
LOTE C	3230	6084-52	B-C-D-L-M-B	414.06 M2
LOTE A	3240	6084-53	D-F-K-L-D	386.90 M2
LOTE B	3242	6084-57	F-G-J-K-F	230.00 M2